



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS

RIO BUENO, 29 DIC. 2017

EXENTO Nº 5221 -/ VISTOS:
IDDOC 274666 /

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.II.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1º de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.II.2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Certificado Nº 268 de fecha 27.II.2018, que aprueba participación en representación de la Comuna en la ciudad de Coquimbo..

CONSIDERANDO.

1.- La representación del Sr. Concejal de la Comuna a participar a una Capacitación..

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Sr. Concejal de la Comuna don Juan Domingo Unión Barrientos C.I. 07.355.310-5, en representación de la Comuna a participar a la "**Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018: Formando mejores Municipios para Chile**" a realizarse los días 22 al 26 de Enero/2018 en la ciudad de Coquimbo. El Concejal viajará el día 20 con regreso el día 27 de enero/2018

2.- Páguese 40% y 100% de viatico según corresponda.

3.- CANCELESE el valor de **\$ 120.000.-** (Ciento veinte mil esos) correspondiente a pasajes más el monto de **\$ 35.000.-** (Treinta y cinco mil pesos) para movilización interna dentro de la ciudad.

4.- PAGUESE el monto de **\$ 250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos) correspondiente a inscripción.

4.- Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE